

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 114	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 114

28 de Febrero de 2012

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESERVAS DE APROPIACION DE LA VIGENCIA PRESUPUESTAL DE 2011 Y SE MODIFICAN LAS RESERVAS DE CAJA DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 315, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, en los Acuerdos 108 de 1996 y Acuerdo 088 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001 de fecha enero 02 de 2012 se constituyeron Reservas de Caja para la vigencia fiscal 2012.

Que en el artículo Único de la mencionada resolución se constituyeron reservas de caja por valor DIEZ MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$10.042.275.762,50) MCTE.

Que al cierre de la vigencia 2011, no se efectuaron los desembolsos totales por parte de las entidades bancarias como DAVIVIENDA, AV VILLAS y parcial BANCO DE OCCIDENTE, que respaldan las inversiones financiadas con recurso del crédito.

Que a diciembre 31 de 2011 dentro del total de las reservas de caja constituidas quedo por pagar la orden de pago No. 7534 a nombre del Consorcio Remodelaciones y Restauraciones 2011 por valor de CINCO MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$5.707.247.327,00) MCTE., financiada con recursos del crédito, de los cuales en la Tesorería Municipal para apalancar esta orden de pago existía un saldo del recurso del crédito por valor de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS (\$26.859.103,00) MCTE., quedando un déficit para el pago de esta cuenta de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$5.680.388.224,00) MCTE., el cual se adiciona en la presente vigencia fiscal toda vez que ya se han venido desembolsando los recursos pendientes del crédito por parte de los bancos.

Que una vez revisada las reservas constituidas a diciembre 31 de 2011, se pudo constatar que la Secretaría de Educación había legalizado todos los aportes sin situado de fondos con corte a diciembre de 2011; pero por error involuntario se constituyeron las reservas No. 3988 por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$166.654.974,00) MCTE., y la reserva No. 3991 por valor de \$ 74.652.600 a nombre de la Fiduciaria La Previsora S.A. por lo cual se hace necesario cancelarlas.

Que en razón de los considerandos anteriores, se

 Palmira <i>avanza</i>	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 114	TRD: 1141.13

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CANCELACION DE RESERVAS DE CAJA RESPALDADAS CON RECURSOS DEL CRÉDITO- Cancelar la Reserva de Caja respaldada con recursos del crédito por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$5.680.388.224,00) MCTE.

RESERVAS DE CAJA A ENERO DE 2012						
NOMBRE CONTRATISTA	CONCEPTO	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	REGISTRO No.	FONDO	SALDO
CONSORCIO REMODELACIONES Y RESTAURACIONES-2011	RECUPERACION DEL TEATRO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	CONTRATO OBRA PUBLICA	793	3823	908	\$5.680.388.224.00

ARTICULO SEGUNDO: CANCELACION RESERVAS DE APROPIACIÓN: Cancelar las reservas de apropiación por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$241.307.634,00) MCTE.

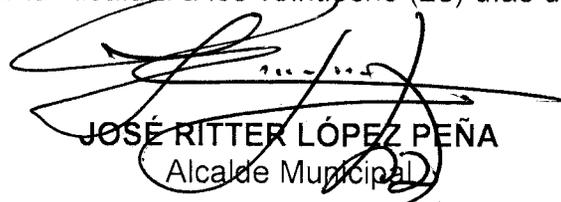
DETALLE	NO. RESERVA	VALOR
CANCELACION DE RESERVA		241,307,634.00
FICUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3,988	166.654.974.00
FICUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3,991	74.652.660.00

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR AL PRESUPUESTO: Adicionar al Presupuesto de la presente vigencia fiscal el valor de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$5.680.388.224,00) MCTE., a los mismos sectores de inversión por donde se venían ejecutando, toda vez que los recursos pendientes de desembolso a diciembre 31 de 2011 por parte de las entidades Bancarias, en la presente vigencia comenzaron a realizar su respectivo desembolso.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 2
	www.palmira.gov.co	